

ber  
mbe.  
ete  
rado  
ento  
bier-  
iendo  
a  
oto  
r sus  
Ant.  
za  
en  
dien-  
ante  
B.  
Mur

EN-  
LL

Fein. <sup>no</sup> Septimo

se conclusio este la  
on de g<sup>l</sup> doy fee

Juan Aparicio

Antemi=  
Romina  
lenos

tado uno emete  
expacion el ante  
as utiles, y para

ella

En la Villa de Calapnana a diez y siete de Agosto de mil ochocientos ocho: Erando juntos en virtud de citacion ante diem  
tor D. Juan C. Salinas Forrente, Alcaide mayor Regi-  
don perpetuo, y Regente de la A.<sup>l</sup> Jurisdiccion de esta Villa  
D. Juan C. Barrial orusco Regidor perpetuo, y D. Juan  
Aparicio, que lo es anual, a que no ha concurrido D.  
Antonio Moreno por estar ausente; D. Josef Oliver;  
D. Pedro Fernandez Almodovar, y D. Aparicio Mar-  
tinez Candalan Diputados y personas del comun le  
xato, y se libero lo siguiente

